

LA MINERVA EXTREMEÑA

IMPRESA - PAPELERIA

MODELACIONES IMPRESAS

Plaza de la República, 14.-BADAJOZ

3
4

4 50



2.ª CLASE 50 PESETAS Parte superior para entregar al interesado.

A.0.041,762

*Requiere pro ohe h'loa conyunto ee
Veinticinco folios distintos a conseguir
las cotas de la Termino que cubre el Ayuntamiento
de Almendralejo con otro pliego de Pliego n.º
de 223.998. importantes acubos setenta y
cinco pesetas*

*Almendralejo 14 Junio de 1929
El Alcalde de Ayuntamiento Publico
D. *[Signature]**



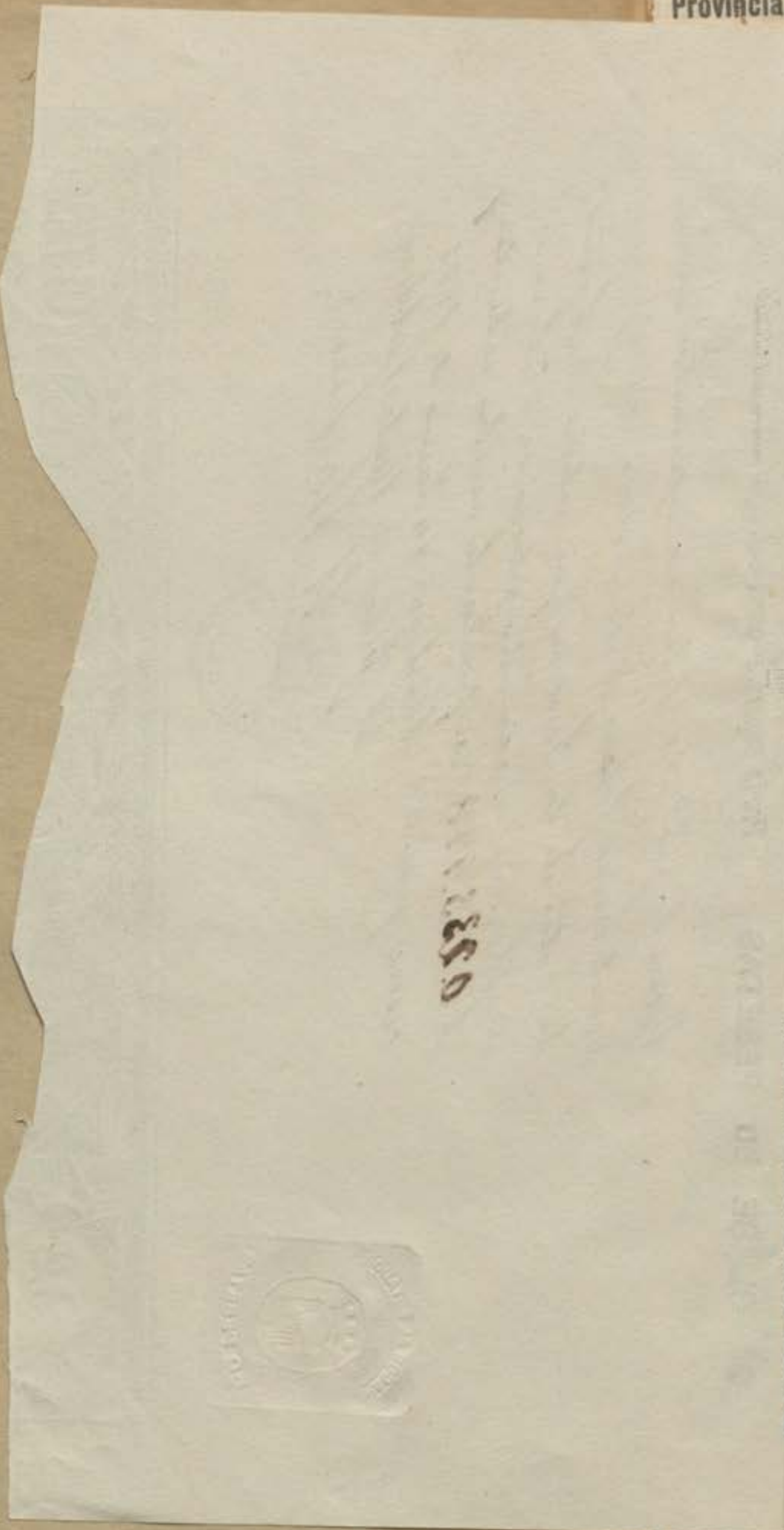
actas de las se-

*reputati-
cotas
de la ciudad
de esta*

*Alcalde
D. *[Signature]**

hojas folia-
das por su

en este día.



053



Provincia de Badajoz

Partido de Almendralejo

Término municipal de Hornachos

AÑO 1939

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de Hornachos

Libro comprensivo de veinticinco folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Hornachos ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con dos pliegos de papel de pagos al Estado, clase 2.ª y 3.ª números A. O. 041.782 y A. O. 233.998 respectivamente, importante setenta y cinco pesetas virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a catorce de Junio
de mil novecientos treinta y tres

Antonio de Reyes Pellicán
H. Martínez



Fecha de apertura.-- Este libro, compuesto de _____ hojas foliadas y selladas con el de est _____ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a _____, comenzado en este día, para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en _____ a _____ de _____ de mil novecientos treinta y _____

V. B.

El

go al Ca-
ros importe
Cops. 1.º Ar.

reclutando
yuntamien
Veinticinco
to Vigente
ocentiso
ion de una
la entrada
mayor se-
blies, siendo
motivo de
L del empe-
la entrada

ter a lo co-
on de ex-
dible nece-

dente levon-
der la pro-
mando con

Deuda
Ingresos



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

LIBRO DE ACTAS
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]





de transportes de muebles para las Escuelas públicas con cargo al Capítulo 10, Artículo 9.º Partida Minus del Presupuesto Vigente
 A Pedro Valdes Morales inuenta peretas cincuenta centimos importe de material para la Oficina de Colocacion Obrera con cargo al Cap. 1.º Artículo 10, Partida 5.º

A una instancia presentada por Felipe Beritez Marquez solicitando ayuda para atender a la lactancia de un hijo suyo, el Ayuntamiento acuerda ratificarle por una sola vez la cantidad de Veinticinco peretas con cargo al Cap. 8.º Art. 1.º Partida 8.ª del Presupuesto Vigente

Queda cuenta de una instancia presentada por el Farmaceutico D. Rodrigo Lopez en suplica de que se le autorice la construccion de una entrada en el mismo terreno que antes se utilizaba para la entrada de su Farmacia cercandolo con una reja de hierro para mayor seguridad sin que entorpeca ni dificulte el transito publico, siendo de su cuenta todos los gastos que la obra ocasionare. Esto con motivo de haberse rebajado notablemente el piso de la calle a virtud del empedrado reciente, por cuya causa ha quedado inaccesible la entrada a su repetida Farmacia.

El Ayuntamiento por ~~comisionados~~ acuerdo, acceder a lo solicitado en virtud de no ser una dificultad, la construccion de expresada entrada para el transito publico y de imprescindible necesidad para su acceso a la Farmacia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las doce de dicho dia, mandandolo extender la presente acta que a su ultimacion fue leida y aprobada, firmando con los demas concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Juan Masco José Hidalgo Pedro Oreda
Bernardino Mundy Gaspar Rodriguez
José Miranda Joaquin Sanchez
Antonio Gadoy Luis Sanchez
Urbano Orvoco

Seccion extraordinaria del dia 10 de Julio de 1933

En la villa de Hornachos a diez de Julio de mil novecientos treinta y tres y hora de las once se constituyo en la Casa Comunal asistido del infrascripto Secretario el Sr. Alcalde D. Juan Blares Fernandez y los Concejales D. Jose Hidalgo Glindo, D. Urbano Orozco Iose, D. Jose Miranda Creseta, D. Joaquin Sanchez Orozco, D. Antonio Godoy Delgado, D. Manuel Mendora Labrador, D. Agustin Rodriguez Valdes y D. Luis Sanchez Virneta al objeto de celebrar la reunion extraordinaria y publica a que en tiempo y forma estaban citados. Con vista de que asisten numero suficiente de Sres. Concejales, para celebrarla, el Sr. Presidente declara abierta la Sesion, ordenando al Secretario leia lectura de la Convocatoria y de la circular del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia de fecha cinco del actual que la motiva.

Y enterados los Señores reunidos, tras breve discusion, se acordó nombrar en Comision a los Concejales D. Urbano Orozco Iose, D. Joaquin Sanchez Orozco y D. Luis Sanchez Virneta para que precedidos por el Sr. Alcalde se encarguen de aportar en razonada Memoria las soluciones que estimen viables para remediar la crisis obrera en los meses proximos, que a juzgar por la escasez de las cosechas en general, promete ser aguda, y hecho se propendran a una nueva pleno extraordinario, para en aprobacion y autorizacion remitendolo despues al Excmo Sr. Gobernador Civil en cumplimiento de lo ordenado.

Y terminado el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levanto la sesion siendo la hora de las once cuarenta mandando extender la presente acta que fue leida y aprobada, a en ultimacion firmando con los demas Sres. Concejales de que certifico =

Juan Blares Jose Hidalgo Jose Miranda

Urbano Orozco

Joaquin Sanchez

Antonio Godoy

Manuel Mendora

Agustin Rodriguez

Luis Sanchez

Enique Irujo

Diligencia

La sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria. Formados a las doce de Julio de mil novecientos treinta y tres =

Vº Aº

Notario

Quijano Salgado



Sesion del dia 14 de Julio de 1933, suplementaria a la ordinaria de 12 del mismo.

Presidente

En la Villa de Bornachos siendo las once horas del dia catorce de

D. Juan Blanco
Concejales

Julio de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Concejil los Sres Concejales que suscriben y al morning se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Blanco Fernandez por el cual se declaro abierta la sesion.

D. Jose Fidalgo
" Urbano Orozco
" Jose Miranda
" Agustin Rodriguez
" Antonio Delgado

Se dio lectura de la Ordenanza y Extraordinaria ultimas y fueron aprobada por mayoria la primera y ratificada por unanimidad la segunda.

Se dio lectura de la correspondencia oficial de la semana y se acordo cumplimentar la

Dada cuenta de una instancia presentada por Juan Manuel Castano Lenaras de esta vecindad, casado, jornalero, habitante en calle Ros de Blanco, solicitando inclusion en el Padron de Beneficencia en union de su esposa y cinco hijos, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado.

Tambien se acordo satisfacer a Tomas Acedo Sanchez y Jose Cirujano Perez la cantidad de tres peretas Veintinueve reales o cada uno de ellos importe de un jornal invertido en arroyo de la Cañeria de la Fuente de los Morros, con cargo a la consignacion correspondiente del Presupuesto de Partes Viperite.

Por el Concejal D. Antonio Godoy Delgado previa la Veria de la Presidencia se expuso: Protesto de la Veria que hoy inhabilitado D. Rodrigo en su puesto por no estar dentro de la ley.

El Concejal D. Agustin Rodriguez Valdes se adhiera a lo manifestado por el Concejal Sr. Godoy Delgado

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde



levanto la sesion siendo la hora de las once y treinta y mandando
extender la presente acta que fue leida y aprobada en su ultimacion
de que certifico.

~~Juan Blasco~~ José Hidalgo

Urbano Orozco José Miranda Agustín Rodríguez

Antonio Godoy

Cump. Salgado

Sesion ordinaria del dia 19 de Julio de 1933 . . .

Presidente . . . En la villa de Hornachos siendo las once del dia diez y nueve de

D. Juan Blasco Julio de mil novecientos treinta y tres se reunieron en la Casa Consistorial los
Concejales Excs Concejales que enseriben y al margen se expresan bajo la Presidencia
D. José Hidalgo del Sr. Alcalde Don Juan Blasco Ferrnandez por el cual y en virtud de
Bernardino Munda haber mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente de la
José Miranda no abierta la sesion.

Se dio lectura del acta de la sesion anterior y correspondencia.
Se dio lectura de la memoria y se acordó aprobar la primera y cumplimentar la
segunda.

Dada cuenta de las memoriales presentadas por Florencio Reyes Cuervo
Encargado de la reparacion y blanqueo de la Casa Consistorial. El Ayunta-
miento acordó aprobarlas y que en importe de ciento catorce pesetas por ma-
teriales y docecientas noventa y cinco pesetas y setenta y cinco centimos por for-
males invertidos se ratifique con cargo al Cap. 11 Art. 1º del Presupuesto
vigente.

Terminado el Padrón de Cédulas Personales para el año actual
El Ayuntamiento acordó aprobarlo y que se remita a la Excmo. Diputa-
cion Provincial para la definitiva, cumpliendo despues los tramites
reglamentarios.

Para que efectue el ingreso en Caja de los mozos concurrentes
al padrón actual por este pueblo. El Ayuntamiento acordó comen-
ciar a D. Federico Reyrols Muñoz asignandole para gastos de
viaje y estancia en la Capital la cantidad de setenta y cinco pesetas.



que le satisficieran con cargo al Cap.º 2.º Art.º 1.º del Presupuesto vigente.
 Tambien se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que encargue la construccion de ocho puentes de madera para que puedan utilizarlos los vendedores de artículos alimenticios que concurren al mercado mediante el abono de diez centimos por dia. El importe de dichos Puentes se satisficiera mediante cuenta justificada con cargo al Capitulo de Gastos previstos del Presupuesto vigente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo la hora de las once y cuarenta mandando extender la presente acta que fue leida y aprobada y siendo advertidos todos los Sres. Concejales, por mi el Secretario de la obligacion que tienen de firmarla, de que certifico.

Juan Blasco José Hidalgo

Bernardino Mendez José Miranda

Luis Sanchez Pedro Acedo

Urbanos Orros Antonio Godoy

Agustín Rodríguez

Sesion extraordinaria del dia 26 de Julio de 1933.

Presidente

D. Juan Blasco

Concejales

D. José Hidalgo

« Bernardino Mendez

« Pedro Acedo

« José Miranda

« Luis Sanchez

« Manuel Mendora

« Antonio Godoy

« Agustín Rodríguez

« Urbanos Orros

En la villa de Bornachos siendo las diez horas del dia Veintiseis de Julio de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Conventual los Sres. Concejales que en virtud del margen se capotaran bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Blasco Fernandez por el cual y en virtud ha habido mayoria para deliberar y tomar acuerdos declarando abierta la sesion.

Seguidamente se dio cuenta y lectura de la Memoria formulada por la Comision que se nombro en sesion extraordinaria de diez del actual en cumplimiento de Circular del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia de cinco del mismo para proponer soluciones que conjuren la crisis obrera en los meses proximos, y encontrando acertadas las soluciones propuestas por dicha Comision por unanimidad se

para que gestione en la forma que estime mas conveniente la adquisicion en renta de ese local y establezca el contrato correspondiente.

Se acordó la distribucion de fondos del mes de Agosto proximo y anteriores pendientes.

Como recurso de ingresos en el Presupuesto Municipal Ordinario se forme para el proximo año de mil novecientos treinta y cuatro. El Ayuntamiento acordó utilizar todos los establecidos en el del año actual en la cuantia legal que se estime necesaria y el repartimiento general de utilidades en cantidad suficiente para cubrir el deficit.

Despues de haberse dado cuenta y lectura de la comunicacion numero 1416 dirigida a esta Alcaldia por el Sr. Presidente de la Excmo. Diputacion con fecha 21 de los corrientes dando cuenta de acuerdo adoptado por la Comision Gestora Provincial en sesion del dia 20 protestando de la conducta seguida por este Sr. Alcalde con motivo de la estancia en esta de dicho Sr. Presidente al objeto de distribuir donativos entre los familiares de las victimas ocurridas en este pueblo el 23 de Abril ultimo cumplimentando acuerdo de repetida Comision Gestora Provincial. Seguidamente la Presidencia hizo las siguientes manifestaciones: El dia siete del actual recibí oficio comunicando la venida del Sr. Presidente de la Excmo. Diputacion Provincial a las diez y ocho horas del dia siguiente. Para expresado dia ocho a las cuatro de la mañana tenia preparada la operacion de varunacion de ganado de mi propiedad, cosa que lleve a efecto acompañado de uno de los Sres. Veterinarios de la localidad, regresando a las once y como en dias ordinarios fui a despachar a la Alcaldia, dejando advertido al personal de Secretaria y de la Guardia Municipal para que a las seis de la tarde estuvieran preparados para recibir al Sr. Presidente de la Excmo. Diputacion y ponerle a sus ordenes. Por razones que desearnos la llegada fue anticipada en una hora como noblemente ha declarado el Sr. Presidente, cierto que fui avisado a las 5 y 1/4 pero tambien lo es que en ese momento me encontraba descansando, de lo que estaba bien necesitado por la madrugada que me habia dado, y confiado sobre todo en la hora,



anunciada para la llegada. Con la natural diligencia me dispuse a marchar a las Casas Constitucionales a donde llegué a las 5 y 1/2 próximamente como probaba si preciso fuera con muchos carros que en la Puerta y Plaza se encontraban a aquella hora, informándome por el Secretario del Ayuntamiento, que momentos antes había salido el Sr. Presidente y la Comisión que le acompañaba a hacer el reparto de donativos, pues según indicación del mismo Sr. Presidente era creárisimo el tiempo de que disponía y quería terminar lo mas pronto posible, siendo sus propositos, según me dijeron, regresar al Ayuntamiento, en cuya puerta quedaron los coches que habían utilizado. Transcurridos unos tres cuartos de hora vimos que llegando a estos los conductores se los llevaban en direccion a la parte baja del pueblo, no extrañándome ello, ya que el tiempo que tenían que hacer distribuyendo los donativos era largo y una de las familias de las victimas vive en la parte baja de la población, por lo que había que suponer que los coches los querian para subir nuevamente al Ayuntamiento, pero no fue así, pues despues se comprobó que expresados Sres habian decidido marcharse sin volver por el Ayuntamiento, privándome con ello de saludarlos lamentándolo muy del venas por mi parte. Estos son matematicamente los hechos ocurridos siendo inutil el pretender desfigurarlos, y de cuya veracidad respondo, y en esta forma los cometo a la serena y desapasionada apreciacion de los Sres Gestores de la Comisión Provincial: = Ahora unas consideraciones que demostraran al mas prevenido en contrario la absoluta buena fe y concecion de este modestisimo Alcalde: = Teniendo sobradamente probado ser afable y cortés con las personas en general, no era facil que cambiase de procedimientos tratándose de un hombre que a mas de merecerme los maximos respetos y consideraciones ostentaba la representacion de la Excm. Diputación Provincial y se presentaba a ejecutar acuerdos de la misma, por lo que, sin duda alguna, estaba doblemente obligado. = No quisiera terminar estas necesarias manifestaciones, sin salir al paso de conceptos vertidos por algun Sr. Gestor, según la prensa, atribuyendome gratuitamente, faltas de respeto y consideracion para con el Sr. Presidente por no estar de acuerdo con la obra filantrópica que lo traía a este pueblo. De ello protesto, respetuosa pero todo lo energicamente que quepa. = Aquí podria hacer constar mis sentimientos mas

mitarios y mi inclinacion innata para aliviar toda clase de desgracias, poniendo por prueba el concepto que de mi tienen cuantos me conocen et. et. . . ., pero teniendo en cuenta que la alabanza propia existe, me limito a consignar como broche de este enojoso asunto y creyendo que ha de bastar, para contener al mas exigente, de la complacencia con que esta Alcaldia ha visto la filantrópica obra llevada a cabo por el Sr. Presidente de la Exma. Diputacion Provincial. Al saber que el que suscribe propuso en sesion de este Ayuntamiento de marzo de Junio ultimo y fue aceptada por unanimidad abrir una suscripcion popular en favor de dichas victimas, encabrándola la Corporacion Municipal con cincuenta pesetas, habiendo contribuido ademá particularmente con la cuota correspondiente a su clase. = Por todo lo expuesto y haciendo constar una vez mas, que lejos de estar en mi animo proporcionar la menor molestia al Sr. Presidente de la Exma. Diputacion en su viaje a esta, lamentablemente por unas y otras causas, ya enumeradas, no saludarlo, ofreciéndole de paso mis respetos con la mayor sinceridad, propongo al Ayuntamiento se sirva declarar que la conducta de esta Alcaldia ha sido respetuosa e intachable en el incidente que nos ocupa, rogando al Sr. Presidente y demas Sres. Señores de la Comision Provincial que aceptando estas leales y razonadas escusas se dignen reponer en su acuerdo de Verinte del actual, dando por terminado este lamentable asunto.

El Ayuntamiento por unanimidad asi lo hizo acordando tambien que en atento oficio se remita copia de este acuerdo a la Exma. Diputacion Provincial para conocimiento de la Comision Gestora Provincial y efectos procedentes.

Por el Concejal Sr. Mendocora Calzado previa la Venia de la presidencia se manifesto: Solicito del Sr. Alcalde se den lectura al Boletin Oficial de la provincia donde aparece una Circular del Presidente de la Junta Provincial de Reforma Agraria, ordenando se confiere el censo de campesinos que han de tener derecho a los efectos de la Reforma Agraria.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto



la sesion siendo la hora de las tres y mandando extender la presente Acta que fue leida y aprobada, siendo advertido por mi el Secretario todos los Sres Concejales de la obligacion que tienen de firmarla de que certifico =

Juan Blasco José Hidalgo

Bernardino Mendez José Miranda

Urbano Orozco Pedro Acebo Luis Sanchez

Los Concejales Ds Godoy, Rodriguez y Segura a
firmar sin expresar las causas que certifico =
Cuejuelabano

Sesion del dia 2 de Agosto de 1933.

Presidente

En la Villa de Bornos siendo las once del dia dos de Agosto de mil

1933, se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Al-

calde D. Juan Blasco Fernandez por el cual y en virtud de haber mayoria para deli-

berar y tomar acuerdos por el mismo se declara abierta la sesion

Se dio lectura del Acta de la sesion anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordo aprobar la primera y cumplimentar la segunda.

A una instancia presentada por Eduardo Latorre solicitando de la Corporacion ser incluido en union de su esposa y tres hijos menores en el Patron Municipal de Beneficencia, el Ayuntamiento teniendo en cuenta su precario

situacion por unanimidad acordo acceder a lo solicitado.

A una instancia presentada por los Medicos Titulares D. Vicente Ferrado

Herrera y D. Fidel Gallo Riera exponiendo la dificultad que para ellos representa el atender a los ejercicios de Beneficencia correspondientes al tercer Distrito que

se haya vacante, pues si bien hasta ahora lo han venido haciendo sin protesta en atencion a no haber existido otro Medico que se encargase de ello, es lo cierto

que en la actualidad ha principiado a ejercer la profesion el Medico D. Francisco

Alviz Baro, el cual puede encargarse interinamente de la asistencia a la repe-

tida Beneficencia, si la Corporacion Municipal estimare acordarlo.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta las razones expuestas y considerando que con ello se de resultar mejor atendida la Beneficencia Municipal por unanimidad acordo nombrar Medico Titular con el caracter de Interino a D. Francisco Alvarez Baro, hasta que tenga lugar la provision en propiedad.



ya en tramitación, con el haber anual consignado en Presupuesto

Fueron presentadas las Cuentas Municipales correspondientes al ejercicio de mil novecientos treinta y dos, que suscriben como ~~Cuentas~~ dantes D. Juan Blasco Fernandez como Ordenador de Pagos, D. Manuel Alvarez Cortes como Depositario y D. Enrique Calvano Lopez como Secretario; y leídas por este con toda minuciosidad de detalles de los que comprenden:

Resultando: Que los documentos que las integran estan contestes con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.

Resultando: Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de Cuatro mil cuatrocientos noventa y tres pesetas y ochenta y siete centimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la treinta ascienden a setenta y nueve mil ciento setenta y seis pesetas y cuarenta centimos, formando un total de cargos de ochenta y tres mil seiscientos setenta pesetas y veintisiete centimos; y siendo setenta y nueve mil seiscientos y tres pesetas y veintinueve centimos los gastos satisfechos en dicho periodo, aparece una existencia en Caja de Cuatro mil seiscientos seis pesetas y noventa y ocho centimos.

Resultando: Que la Cuenta de Propiedades y Derechos presenta un Activo de quinientas ochenta y cinco mil ciento ochenta y tres pesetas y veinte centimos, sin Pasivo de ninguna clase.

Resultando: Que la relacion de deudores asciende a doscientos dos mil ciento veintinueve pesetas y veinticuatro centimos y la de acreedores a cincuenta y siete mil seiscientos dos pesetas y quince centimos.

Considerando: 1º Que las Cuentas de que se trata no contienen errores numéricos, ni se encuentran en ellas cosa digna de enmienda o correccion.

2º. Que las de Presupuestos y Propiedades y Derechos estan de acuerdo con los libros de Contabilidad Municipal.

3º. Que es procedente la aprobacion provisional de tales Cuentas fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el resultando segundo.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda: Aprobar provisionalmente las Cuentas Municipales correspondientes al ejercicio

de mil novecientos treinta y dos con las cantidades de Ciento y Ocho mudi-
cadas en el Resultado segundo; que expresadas Cuentas queden a dis-
posicion de la Comision de Hacienda para que redacte la correspondiente
Memoria y Verificado exponganse al publico por quince dias acompaña-
das de los documentos justificativos para que durante dicho plazo y otros
dias mas puedan los Habitantes del termino formular por escrito las
observaciones y reparos que estimen pertinentes; que el presente acuerdo sea
comunicado a los Cuentasdantes por medio de oficio; todo en purpura
de la aprobacion definitiva en su dia si procede.

Dada cuenta de la renuncia del Concejal D. Manuel Mendoza
Calzado que con fecha treinta de Julio ultimo fundada en no poder por los
dias que tiene que dedicar como jornalero al sostenimiento de su numero-
sa familia. El Ayuntamiento por mayoria y con el voto en contra de los
Concejales D. Agustin Rodriguez Valdes y D. Antonio Godoy Delgado acor-
do admitirla y que se comunique al interesado a los efectos oportunos.

Por el Concejal Sr. Godoy Delgado y previa la Verba de la Presidencia
se manifesto: Protesto energicamente de la actitud adoptada por este Sr. Alcal-
de en las palabras hechas constar en Acta y pronunciadas por el en la re-
cion anterior y escrito que presento y le ruego rectifique inmediatamente
el siguiente extremo dice en su escrito que el propuso en sesion de nueve
de Julio abrir una suscripcion en favor de los familiares de las victimas
y yo le ruego me diga quien es el que la propuso el dicente o V. Sr. Alcalde
dice tambien que ha alavanza propia enlince pero es que se quiere V.
alavar haciendo constar en la Prensa en Acta y de palabras con obras
de caridad y sentimientos humanitarios que Vds. derecheros no quiero
terminar este escrito sin hacer constar mi mas enérgica protesta
en nombre de todos los trabajadores de esta humilde Villa rogandole
a la Presidencia que de regir estas anomalias me fore precisado a
recorrer en quiza al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia que
obras humanitarias puede hacer un Alcalde que lo ha sido durante
la Dictadura. V. no puede hacer nada en favor de los trabajadores de
este humilde pueblo porque no puede hacerlo. Como va V. a ir en con-
tra de sus propios intereses y voy a cabar rogandole se sirva rectificar
al punto. Adhiriendose a este particular el Concejal Sr. Rodriguez Valdes.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión mandando extender la presente Acta y siendo la hora de las doce en punto y cinco de dicho día y siendo advertido todos los Sres. Concejales de la obligación que tienen de firmarla de que certifique

Juan Blasco José Hidalgo
Bernardino Muñoz Pedro Acedo
Manuel González
Antonio Godoy Agustín Rodríguez
Urbano Orozco Luis Sánchez
Benigno Chaves

Señon ordinaria del día 9 de Agosto de 1933

- Presidente
- D. Juan Blasco
- Concejales
- D. José Hidalgo
- Bernardino Muñoz
- Pedro Acedo
- José Ponce
- José Miranda
- Antonio Godoy
- Agustín Rodríguez
- Manuel González
- Urbano Orozco
- Luis Sánchez

En la Villa de Hornos de San Pedro de Agosto de mil novecientos treinta y tres se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresarán bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Blasco Fernández por el cual y en virtud de haber mayoría para deliberar y tomar acuerdos se declaró abierta la sesión.

Se dio lectura del Acta de la sesión anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y comprometer la segunda. A una instancia presentada por Antonio Acedo Muñoz en solicitud de que se incluya en el Patrono Municipal de Beneficencia, el Ayuntamiento por unanimidad y entendiéndose a este fin le asiste tal derecho por unanimidad acuerdo acceder a lo solicitado.

También se acordó satisfacer a la Casa Ordoz de Madrid el importe de doscientas lamparas facilitadas para el alumbrado publico y que en importe de doscientas veintiocho pesetas se satisfaga con cargo al Cap. 4º Art. 1º del Presupuesto de gastos vigente.

Vista la propuesta de suplementos de Credito para dotar los Capítulos 1º, 2º, 3º, 4º, 6º, 7º, 8º y 18 del Presupuesto de gastos de la consignación nece-

ranos para atender a los conceptos expresados en las partidas 2.^o, 3.^o y 10 del Capitulo 1.^o Art.^o 10; unicos del Cap.^o 2.^o, Art.^o 2.^o; 2.^o y 4.^o del Cap.^o 3.^o, Art.^o 1.^o; Unica del Cap.^o 4.^o Art.^o 1.^o; Unica del mismo Capitulo Art.^o 7.^o; 7.^o del Cap.^o 6.^o Art.^o 1.^o; Unica del Cap.^o 7.^o Art.^o 1.^o; 2.^o del mismo Cap.^o Art.^o 3.^o; 7.^o del Cap.^o 8.^o Art.^o 1.^o; Unica del Cap.^o 18 que formula el Secretario Interventor e hizo suya el Ayuntamiento en sesion de treinta de Junio ultimo, la cual ha permanecido expuesta al publico por termino de quince dias durante los cuales no se ha formulado reclamacion alguna en su contra.

Considerando: Que comprobando las cifras que figuran en el Cap.^o 15 del Presupuesto de Gastos con las del 19 de Gastos aparece un sobrante de ciento cuarenta y siete mil ciento treinta y cuatro pesetas siete centimos, de las que pueden destinarse las diez y siete mil quinientas sesenta y siete pesetas que se solicitan para las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando: Que en este procedimiento se han observado los tramites reclamatorios. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el Suplemento de Creditos de diez y siete mil quinientas sesenta y siete pesetas por traslacion de la Compraventa del Cap.^o 15 del Presupuesto de Gastos con destino a los Capitulo, Articulos y partidas expresadas del de Gastos para los fines que quedan indicados y que de este expediente se remita copia al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Por el Concejal Sr. Godoy Delgado se voto a la Presidencia que se lleve a efecto el acuerdo de la Calle Fuente Santa.

Por el Concejal Sr. Miranda Acosta se hizo el ruego de que se representen los artículos alimenticios que se venden en la Plaza publica en evitacion de desperdicio.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo la hora de las doce de dicho dia y mandando extender la presente Acta que fue leida y aprobada, siendo advertidos todos los Sres. Concejales por mi el Secretario de la Obligacion que tienen de firmarla de que certifico:

~~Juan Manuel~~ José Hidalgo

Bernardino Muñoz Pedro, Quedo

José Miranda Antonio Qadon

Erasmus

las firmas -

Augustin Rodriguez Manuel Gonzalez

Vilfredo Orozco

Luis Sanchez

Cinque Salazar

Diligencia:

La sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Pormuchos diez y seis de Agosto de mil novecientos treinta y tres

Hidalgo

Cinque Salazar

Sesion del dia 18 de Agosto de 1933. suplementaria a la ordinaria de 16 del mismo

Presidente

En la villa de Pormuchos siendo las tres horas del dia diez

D. Juan Blares
Concejales

y ocho de Agosto de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres Concejales que

D. Jose Hidalgo

ascriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Al-

Bernardino Mendez

calde D. Juan Blares Fernandez por el cual se declara abierta la sesion

José Meiranda

Se dio lectura del acta de la sesion anterior y correspondencia oficial

Pedro Acebo

de la semana y se acordó aprobar la primera y enmendar la segunda.

Antonio Godoy

Se dio cuenta de la presentada por el Agente en Badajoz Don

Augustin Rodriguez

Miguel Duran Cienfuegos, correspondiente al segundo trimestre del año

Urbanos Orozco

en euros y el Ayuntamiento acordó aprobarla y que se formalizara con

Cuenta Duran 2º trimestre

carpe a las consignaciones correspondientes del presupuesto vigente

las partidas de que consta y con cargo al Capitulo de Impresiones las

que carecian de consignacion

Visto el proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario formado

para el ejercicio de mil novecientos treinta y cuatro, asi como el ante

proyecto presentado por el Secretario Interventor de la Corporacion, el

Ayuntamiento acuerda aprobarlo y que se exponga al publico por el

tiempo reglamentario sometiendolo en su dia a la aprobacion de

finalidad de la Corporacion.

Con

Presupuesto 1934

cumplimiento de la Circular de la Direccion general de primera enseñanza de 20 de Junio de 1930. El Ayuntamiento acordó que aprovechando la época de vacaciones estivales se proceda a la reparacion y limpieza de las Escuelas publicas y de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, propiedad del Ayuntamiento y que los gastos que se originen se libren con cargo al Cap: 11, Art: 1º y al de Improvisos en la cantidad que fuere precisa si resultara insuficiente expresada consignacion.

Tambien se acordó abonar a Bijo de F. Diez de Villafrauca de los Barros el importe de un juego de peras de metal adquirido para el Ayuntamiento, importante doce peretas con cargo al Cap: 1º, Art: 10, Partida 2º del Presupuesto vigente.

Por las Cuentas por Domingo Aguir Flores en concepto de Encargado de la construccion de cuatro nichos en el Cementerio Municipal, el Ayuntamiento acordó aprobarlas y que su importe justificado de sesenta peretas por jornales y cien por materiales interstidos se satisfagan con cargo al Cap: 7º, Art: 3º, Partida 2º del Presupuesto vigente.

Asi mismo se acuerda satisfacer a la Vda de Riquelme la cantidad de ocho peretas setenta y cinco centimos con cargo al Cap: 1º, Art: 10, Partida 2º, importe de una percianna adquirida para las Oficinas Municipales.

A una instancia presentada por Felipe Benitez Marquez solicitando nuevo aseno para ayuda de lactancia de un hijo suyo, el Ayuntamiento teniendo en cuenta la escasez de la consignacion presupuestaria para estos casos y creyendo con ello dar facilidades a este vecino para que termine la lactancia de su dicho hijo por unanimidad acordó nombrar al Sr. Alcalde para que adquiriera una Cabra en condiciones de facilitar la leche necesaria para lactancia de exporado menor entregandola al Felipe Benitez el cual la usufructuaria el tiempo necesario con la obligacion de devolverla una vez que sea innecesaria para los fines que se indica y que su importe se libere con cargo al Cap: 8º, Art: 1º, Partida 8º del Presupuesto vigente.

Por los Concejales Sres Rodriguez Valdes y Velgado Godoy previa la Venia de la Presidencia se manifestó: Protesto de dos Municipales nombrados por el Sr. Alcalde por tratarse de uno de ellos ser Propietario y el otro por

Limpieza Escuelas
y C. Cuartel

Peras metal

4 Nichos

Percianna 8.75

Cabra



ser un matrimonio solo habiendo padres de familias que estan
mas necesitados.

El Sr. Godoy Delgado: Protesto del Sr. Alcalde por la poca vigi-
lancia que tiene en el Cementerio y en los fuentes de la localidad
vora que es de mucha necesidad poner la vigilancia suficiente
para bien del pueblo. Ademas protesto tambien de los cuatro
nichos eros

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presi-
dente levanto la sesion siendo las once y mandando
sotender la presente Acta que fue leida y aprobada siendo ad-
vertidos todos los Sres Concejales asistentes de la obligacion que
tienen de firmarla de que certifico.

Juan Masco José Hidalgo
Bernardino Mendez José Miranblas
Pedro Acero Antonio Godoy
Agustín Rodríguez Urbano Osorio
Enrique Salvans

Diligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el
dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Conce-
jales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria
Hormachos Veintitres de Agosto de mil novecientos treinta y tres

Nº Bº
Masco Enrique Salvans

Sesion del dia 25 de Agosto de 1933, supletoria a la ordinaria de 23 del mismo
En la Villa de Hormachos siendo las once del dia Veintitres de
Agosto de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria al efecto se
reunieron en la Casa Consistorial los Sres Concejales que suscriben



y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Blasco Fernandez por el cual se declara abierta la sesion.

Se dio lectura del acta de la sesion anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y enmendar la segunda. Para que represente a este Ayuntamiento en la sesion o sesiones que se celebren en las Casas Consistoriales de Almenohalejo para discutir y aprobar el Presupuesto del Partido para atenciones de Justicia en el proximo año de mil novecientos treinta y cuatro, la Corporacion acordó designar a D. Inocente Pava, Alcalde Presidente de dicha Ciudad a quien se le comunicara este acuerdo para su conocimiento y efectos.

A una instancia presentada por Manuel Corvo Ceado que habita en calle N.º 6. Araña solicitando ser incluido en el Padron de Beneficencia con derecho a asistencia Medico-Farmacéutica gratuita, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado incluyendo en el expresado Padron.

A la cuenta presentada por Marcelino Grebar como Encargado de reparar el Lavadero existente en la Fuente de los Cristianos, el Ayuntamiento acordó aprobarla y que en importe de Veinticinco pesetas y Veintinueve centimos se catrifaga con cargo al Cap. 7.º, Art. 1.º del Presupuesto de Gasto Vigente.

Dada cuenta de un escrito presentado por D. Santiago Ceado Sobato como Arrendatario de la Fabrica Electro-harinera de esta Villa denominada Nuestra Señora de los Remedios en replica de que se le autorice para establecer nuevas tarifas para el alumbrado particular, el Ayuntamiento acordó denegarlo por entender que no esta en sus atribuciones, autorizar el establecimiento de ninguna clase de minimo sobre contadores particulares.

Por el Concejal Sr. Godoy Velpado y previa la Venia de la Presidencia se manifestó. No estar conforme con la designacion del Alcalde de Almenohalejo para que represente a este Ayuntamiento.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la imposibilidad de adquirir una cabra en las condiciones de utilidad necesarias para que fue autorizado en la sesion anterior, por no ser época oportuna, y en su virtud el Ayuntamiento acuerda abonar nuevo abono de Veinti-

P.º presupuesto justicia, Alcalde Almenohalejo

Beneficencia Manuel Corvo

Cuenta reparacion Lavadero, 21'25

Escrito Fab. Linares Sesestina do

Secorro ayuda alance 25 pta



cinco pesetas al vecino Felipe Ramirez Marquez para ayuda de lactancia de un hijo suyo con cargo al Cap: 8: Art: 1: Partida 8: del Presupuesto vigente quedando subsistente el acuerdo de adquisicion de una Cabra adoptado, en la sesion anterior a los fines que se expresan.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo la hora de las once y cuarenta de dicho dia y mandando extender la presente Acta que fue leida y aprobada siendo advertidos todos los Sres. Concejales asistentes de la obligacion que tienen a fir. marca de que yo el Secretario certifique

~~Juan Plasencia~~ José Hidalgo

Urbano Orosco Antonio Godoy

José Torres

Enrique Cabrano

Diligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres. Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria

Hormachos treinta de Agosto de mil novecientos treinta y tres:

N.º 83.

J. Plasencia

Enrique Cabrano

Sesion del dia 1: de Septiembre de 1933 supletoria a la ordinaria de 30 de Agosto ultimo

En la villa de Hormachos siendo las once del dia primero de Septiembre de mil novecientos treinta y tres por via convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que asistieron y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Acidental D. José Hidalgo flando por el cual se declara abierta la sesion.

Se dio lectura del acta de la sesion anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y dar su acto



cumplimiento a la segunda.

Distribucion de fondos

Se acordo la distribucion de fondos del mes actual y anterior a una instancia presentada por el Secretario de esta Corporacion D. Enrique Calvans Lopez en suplica de que se le conceda un mes de licencia, por motivos de salud segun acredita con Certificacion facultativa que acompaña el Ayuntamiento por unanimidad acordó conceder expresada licencia en la forma que preceptua el Artº 1º del Artº 3º del Reglamento de Funcionarios de 23 de Agosto de 1924 y que durante su ausencia se encargue del despacho de los asuntos de Secretaria el Oficial 1º D. Federico Reynolds Muñoz.

2º 3º dias de mes.

Beneficencia

A una instancia presentada por Pedro Gallego Gallego que vive en calle Cruz Valero solicitando ser incluido en el Padron de Beneficencia con derecho a asistencia Medico-Farmacéutica gratuita el Ayuntamiento teniendo en cuenta su estado de pobre por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado.

Raposo

Tambien se acordo abonar a Juan Delpado Muñoz, Atanasio Cirujano Marquez y Manuel Machio Delpado siete pesetas cincuenta centimos a cada uno por haber dado muerte en este termino municipal a un raposo cada uno de ellos y quince pesetas a Manuel Cirujano Marquez como matador de dos de dichos animales, todo con cargo al Capº 4º, Artº 7º del Presupuesto vigente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion siendo las once y veinte de dicho dia y mandando extender la presente Acta que fue leida y aprobada siendo advertidos todos los Sres. Concejales asistentes de la obligacion que tienen a firmarla de que yo el Secretario Certifico

José Hidalgo

Bernardino Mangly

Pedro Beals

José Miranda

Antonio Godoy

Urban Ochoa

Enrique Calvans
Sec.



Se.



eran extraordinaria para la votacion de Vocal Regional y Suplente del Tribunal de Garantias Constitucionales.

- Sres concurrentes
- Alcalde Presidente
- D. Juan Blasco Fernandez
Concejales
- D. Bernardino Mendez Saenz
• Jose Hidalgo Flondo
• Apuntin Rodriguez Valdes
• Luis Sanchez Viruete
• Urbano Orozco Lore
• Manuel Conralz Gamido
• Pedro Acevedo Marquez
• Jose Ponce Orozco
• Jose Miranda Ceuta
• Joaquin Sanchez Orozco
• Antonio Escobedo Delgado

En la villa de Bormachos, provincia de Badajoz, a los 13 de Septiembre de mil novecientos treinta y tres y hora de las once de eu mañana se reunieron en la Sala Capitular en sesion extraordinaria, para la cual habian sido citados en el tiempo y forma que la ley marca, los Sres Concejales cuyos nombres al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Blasco Fernandez.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente ordeno al infrascripto Secretario diere lectura, como lo hizo del Decreto de 10 de Agosto ultimo y de la Circular del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia de 26 del mismo convocando para hoy a la eleccion de un Vocal titular y otro Suplente para representante de esta region en el Tribunal de Garantias Constitucionales, a que se refiere el art. 123 de la Constitucion y la Ley de 14 de Junio anterior.

Enterado el Ayuntamiento se procedio a la votacion secreta por medio de papeletas dobladas, que los Concejales, por su orden fueron depositando en la Urna destinada al efecto. Terminada la votacion y verificado el escrutinio dio el resultado siguiente:

Numero de Concejales que actualmente forman este Ayuntamiento = Trece
Numero de Concejales que han tomado parte en la eleccion = Doce
Votos obtenidos

Para Vocal representante Regional Titular	
D. Fernando Miranda Enimones	Nueve votos - 9
Manuel Alba Baurano	Tres " - 3
Para Vocal representante Regional Suplente	
D. Felipe Alvarez Urbarri	Nueve votos - 9
D. Jacinto Herrera Hontado	Tres " - 3

Y no formulandose ninguna reclamacion, se levanto la sesion siendo la hora de las once y treinta y cinco, de la que se extiende la presente acta por duplicado, acordando que un ejemplar se remitiera al Tribunal de Garantias Constitucionales, por conducto y en el plazo que se determina en el art. 4º del Decreto expresado, y firman los Sres concurrentes,

de todo lo cual yo, el Secretario certifico =

Juan Blasco José Hidalgo

Bernardino Mendez

[Signature]

José Miranda

José Torres

Joaquina Sanchez

Antonio Godoy

Agustín Rodríguez

[Signature]

Pedro Acevedo

Mamuel González

Urbano Orozco

José Sánchez

Virgilio Cabranes

Sesion ordinaria del dia 6 de Septiembre de 1933.

Presidente

En la Villa de Hornachos siendo las once del dia seis de Septiembre

D. Juan Blasco

de mil novecientos treinta y tres se reunieron en la Casa Conventual

Concejales

los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Pre-

D. José Hidalgo

sidencia del Sr. Alcalde D. Juan Blasco Fernandez por el cual y en

Bernardino Mendez

virtud a haber mayoria para deliberar y tomar acuerdos se declaró

José Miranda

abierta la sesion.

Pedro Acevedo

Se dio lectura de la ordinaria y extraordinaria ultimas y se acordó

Joaquina Sanchez

aprobar la primera y ratificar la segunda

Urbano Orozco

Se acordó dar exacto cumplimiento a la correspondencia ofi-

Antonio Godoy

cial de la semana.

Mamuel González

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó

José Sánchez

la sesion siendo las once y veinte de dicho dia y mandando exten-

der los presentes actos que fue leida y aprobada siendo advertidos todos

los Señores ^{Concejales} concurrentes de la obligacion que tienen a firmar los de que yo el

Secretario Acevedo certifico = Entregado = Concejales = Vale

Juan Blasco

José Hidalgo Bernardino Mendez
[Signature] [Signature] [Signature]

Siguen

las firmas —

José Miranda

Pedro Lagos

Joaquín Sánchez

Urbano Orozco

Antonio Godoy

Manuel González

Luis Sánchez

Federico Foyat

Diligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria Hornachos trece de Septiembre de mil novecientos treinta y tres

P. B.

Federico Foyat

M. S.

Sesion del dia 15 de Septiembre de 1933 impletoria a la ordinaria de 13 del mismo

Presidente

En la villa de Hornachos siendo las once horas del dia quince

D. Juan Blares

de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria

Concejales

al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres Concejales que

D. José Godalgo

ascribieron y al margen se expresaron bajo la Presidencia del Sr. Alcal-

D. Bernardino Mendiz

de D. Juan Blares Fernandez por el cual se declaro abierta la sesion

D. José Ponce

Se dio lectura de la anterior y correspondencia oficial de la sesion

D. Joaquin Sanchez

na y se acordo aprobar la primera y cumplimentar la segunda.

D. Urbano Orozco

Dada lectura de una instancia de Francisco Aceedo Trebado

D. Luis Sanchez

en la que pide se le conceda los beneficios de la Beneficencia Mu-

nicipal y siendo efectivamente padre se acordo concederle dichos

beneficios

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Pre-

sidente levanto la sesion siendo las once y veinte de dicho

dia y mandando extender la presente Acta que fue leida

y aprobada siendo advertidos todos los Señores Concejales con-

currentes de la obligacion que tienen a firmanla de que yo el



Secretario Occidental certifico =

~~Francisco Olascoaga~~

José Hidalgo

José Ponce

~~Bernardino Mendy~~

Joaquín Sánchez

Urbanos Orozco

~~Luis Sanchet~~

Federico Reyuelo

~~Federico Reyuelo~~

Diligencia: La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento no ha podido tener lugar en el día de hoy por falta de número de tres Concejales citándose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hormachos a veinte de Septiembre de mil novecientos treinta y tres

V.º 93º

Federico Reyuelo

~~Francisco Olascoaga~~

~~Federico Reyuelo~~

Sesión del día 22 de Septiembre de 1933, suplente a la ordinaria de 20 del mismo.

Presidente

En la Villa de Hormachos siendo las once horas del día Veintidos de Sep-

D. José Hidalgo

tiembre de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres Concejales que suscriben y al mar-

Concejales

gen se expresaron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don José

D. Bernardino Mendy

Hidalgo flando por el cual se declaró abierta la sesión.

• José Miranda

• José Ponce

• Urbanos Orozco

• Pedro Ceceo

• Luis Sánchez

Se dio lectura del acta de la sesión anterior y correspondencia Oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y enmendar la segunda.

Seguidamente se acordaron los siguientes pozos.

Doce pesetas a Pedro Gallego Gallego, Juan González Delgado, Francisco Expósito Díaz y Julio Flores Samaniego a razón de tres pesetas cada uno por formales invertidos en la limpieza de la Fuente de los Moros con cargo al Cap.º 7º, Art.º 1º

A Carimiro Jorjas cinco treinta y siete pesetas por equipo para la Guardia Municipal con cargo al Cap.º 3º, Art.º 1º

A Carlos López García Veintinueve pesetas por un viaje con el Jefe de la policía de una diligencia a la finca Trancena con cargo al Ca.



Titulo 1º, Artº 10

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion siendo las once y veinte de dicho dia que firman los Sres asistentes a en lectura de que yo el Secretario accidental certifico =

José Hidalgo Bernardini *[Signature]*

José Miranda *[Signature]* *[Signature]*

Urbano Orozco *[Signature]* Pedro Orvedo *[Signature]*

Luis Sanchez *[Signature]* *[Signature]*

Sesion extraordinaria del dia 25 de Septiembre de 1933.

En la villa de Hornachos siendo las once horas del dia veinticinco de Septiembre de mil novecientos treinta y tres previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Blanco Fernandez por el cual y en virtud a haber mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierta la sesion.

Acto seguido se dio cuenta de la instancia que dirige a esta Corporacion Municipal el que fue Secretario de la misma Don José Lopez Caballero por la que solicita que en cumplimiento del acuerdo de su jubilacion de ocho de febrero ultimo y resolucion de la Direccion General de Administracion de treinta de Agosto proximo pasado, se consignase en el Presupuesto ordinario de mil novecientos treinta y cuatro la cantidad debida para el pago de la pension que le corresponde percibir desde que se acordo su jubilacion hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro. El Ayuntamiento visto los antecedentes pertinentes al caso acordo por unanimidad de conformidad con lo solicitado y en virtud que se hagan en el proyecto de Presupuesto las modificaciones pertinentes con relacion a este acuerdo.

Se.



quidamente y con el fin de proceder a la disengajacion y aprobacion definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el ejercicio de mil novecientos treinta y cuatro cuyo Proyecto ha sido formado por la Comision de Hacienda y aprobado por este Ayuntamiento en sesion de diez y ocho de Agosto anterior, habiendose llenado los demas requisitos legales, se procedio a dar lectura integral por Capitulo y Articulos de las partidas de Gastos e Ingresos que en dicho Presupuesto se detallan cuyos Creditos fueron discutidos acordandose en definitiva y por unanimidad aumentar a dicho Proyecto las siguientes modificaciones.

En Gastos

Cap: 1º, Art: 2º. Para pago de la pension reglamentaria que le corresponde de percibir en el año 1934 a D. Jose Lopez Caballero como Secretario jubilado de este Ayuntamiento 4,200

Cap: 1º, Art: 4º. Para pago de la pension reglamentaria que le corresponde percibir de Febrero a Diciembre del año 1933 a D. Jose Lopez Caballero como Secretario jubilado de este Ayuntamiento 3,733'34

Total

7,933'34

Como consecuencias de estos aumentos en
Ingresos

Cap: 10, Art: 8º. Repartimiento General de Utilidades 8,011'54

Cap: 14, Art: Unico. Remtegro que ha de hacer el Municipio de Puebla de la Reina para pago de la pension reglamentaria a Don Jose Lopez Caballero como Secretario jubilado correspondiente a dos tercios del mes de Febrero y de Marzo a Diciembre de 1933 y año de 1934 326 40

Total

8,337'94

Acordose tambien los debidos aumentos con motivo de estas modificaciones en el Capitulo 1º, Articulo 6º y Capitulo 7º Articulo 6º ^{de Gastos} acordandose en definitiva y por unanimidad aprobar el Presupuesto de que se trata fijandose los Gastos e In-



grecos en las cifras que por Capítulos se expresan a continuación
Presupuesto de Gastos

1º	Obligaciones generales	31.425 88
2º	Representación Municipal	1.500
3º	Vigilancía y Seguridad	10.290
4º	Policia Urbana y Rural	7.100
5º	Recaudacion	5340
6º	Personal y Material de Oficinas	23.482 50
7º	Salubridad y Higiene	15.541 48
8º	Beneficencia	22.850
9º	Asistencia Social	1.150
10	Instruccion Publica	5118 20
11	Obras Publicas	8500
13	Fomento de los intereses Comunales	580
18	Impreinto	5106 14
Total		137.984 20

Presupuesto de Ingreso

1º	Rentas	16372 20
2º	Aprovechamiento de bienes Comunales	100
5º	Eventuales y Extraordinarios	200
7º	Contribuciones Especiales	300
8º	Derechos y Taras	3180
9º	Cuotas, Recargos y participaciones en Tributos Nacionales	14060 10
10	Imposicion Municipal	99400 54
11	Multas	50
14	Agrupacion forzosa del Municipio	1321 36
Total		137.984 20

Que mismo quedaron aprobadas las tarifas que corren min-
das a dicho Presupuesto y que se remita como en copia al Ylmo
Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia en cumplimiento y
a los efectos de lo preceptuado en el Estatuto Municipal y demas
disposiciones concordantes

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente le-
vanto la sesion siendo las doce y cinco de expresado dia y mandan-

do entender la presente acta que fue leida y aprobada, siendo advertidos todos los Sres Concejales asistentes de la obligacion que tienen de firmarla de que yo el Secretario en funciones certifico = Entrelineas = de Santos = Vale =

Juan Blasco José Hidalgo

Bernardino Mendy José Miranda

José Ponce Manuel Gonzalez

Agustin Rodriguez Antonio Godoy

Joaquin Sanchez Urbano Orozco

Luis Sanchez

Federico Reyuols

Diligencia: La sesion ordinaria que ha debido tener efecto en el dia de hoy no ha podido celebrarse por falta de numero de Sres Concejales istandose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hormachos Veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y tres =

V. B.

Federico Reyuols

J. Blasco

[Signature]

Sesion ordinaria del dia 29 de Septiembre de 1933, supletoria a la ordinaria de 27 del mismo Presidente

D Juan Blasco Concejales de mil novecientos treinta y tres previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Comunal los Sres Concejales que suscriben y al marpen se expresan bajo la

D José Hidalgo Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Blasco Fernandez por el cual se declara abierta la sesion

Se dio lectura de la sesion ordinaria y extraordinaria ultimas y se acordó aprobar la primera y ratificar la segunda.

Se acordó dar el acto cumplimiento a la correspondencia oficial de la semana.

Seguidamente y vista la eschritud del Termino Fructivos Orozco here en





D. Frns Sanchez

el que pide se le facilite los beneficios de la Beneficencia Municipal y concepiendolos con derechos a ello se accede a la peticion

Acto segundo y visto la peticion que formula Felipe Benitez Marquez para que se le facilite otro nuevo socorro para atender a la lactancia de un hijo, se acordó que por ultima vez se le socorra con la cantidad de Veinticinco pesetas que se pagaran con cargo al Cap: 8º Artº del Presupuesto vigente

Aceptando en la forma en que estan redactados los Resultandos y Considerandos en que se apoya el acuerdo de esta Corporacion de dos de Agosto ultimo al aprobar provisionalmente las Cuentas Municipales correspondientes al ejercicio de mil novecientos treinta y dos y Considerandos ademas que subsisten, sin ninguna modificacion, las circunstancias que indujeron al Ayuntamiento a adoptar el citado acuerdo, sin que en el tiempo transcurrido se haya observado en la Administracion Municipal cosa alguna que pueda determinar una variante de la concepcion que en aquella fecha merecieron las Cuentas de referencia el Ayuntamiento por unanimidad acuerda convertir en definitivo el acuerdo de aprobacion provisional de dos de Agosto anterior, declarandolo exento de responsabilidad a los Cuentadantes, y que se anuncie al publico por medio de Edictos, a los efectos de los parrafos 1º y 2º del artº 583 del Estatuto comunicandose regularmente este acuerdo a los firmantes de expresadas Cuentas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las once y cuarenta de dicho dia y mandando extender la presente Acta que fue leida y aprobada, siendo advertidos todos los Sres Concejales asistentes de la obligacion que tienen de firmarla de que yo el Secretario Accidental certifico = Enmendado = 1 = Vale =

Juan ...	Jose Hidalgo	
Bernardino ...	Jose Hernandez	Urbano ...
Juan ...	Joaquin Sanchez	Federico ...
Antonio Godoy	Luis Sanchez	

Diligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hormachos cuatro de Octubre de mil novecientos treinta y tres

V. B.º
[Signature]

Federico Reynoldes
[Signature]

Sesion del dia 6 de Octubre de 1933, supletoria a la ordinaria de 4 del mismo.

Presidente

En la villa de Hormachos siendo las once horas del dia seis de Octu-

V. Juan Blasco hora de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria al efecto se reunie-

Concejales ron en la Casa Comunal los Sres Concejales que suscriben y al margen se

D. Bernardino Mundy expresaron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Blasco Fernandez
 x Jose Moranda por el cual se declara abierta la sesion

x Urbano Oroico

Se dio lectura del acta de la sesion anterior y correspondencia oficial

x Jose Ponce

de la semana y se acordo aprobar la primera y enmienda de la segunda.

x Pedro Aceedo

Se acordo la distribucion de fondos del mes de la fecha y anterior.

x Agustin Rodriguez

Seguidamente se acordo aprobar los Extractos de los acuerdos to-

x Antonio Godoy

mados por esta Corporacion durante el tercer trimestre del corriente año

x Joaquin Sanchez

y que se publiquen en el Boletin Oficial de la provincia

x Luis Sanchez

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las once y quince de dicho dia que firman los Sres asis-
 tentes a su lectura de que ego el Secretario certifico = Enmendado = Oef = Vale =

[Signature] *[Signature]*

[Signature]

Urbano Oroico

[Signature]

José Ponce

Pedro Aceedo

[Signature]

Antonio Godoy

[Signature]

Federico Reynoldes

[Signature]

[Signature]

re para que tenga lugar en segunda convocatoria
 Hornachos once de Octubre de mil novecientos treinta y tres

R. B.
 Hidalgo

[Signature]

Señon del día 13 de Octubre de 1933, supletoria a la ordinaria de 11 del mismo.

Presidente

D. Juan Blasco
 Concejales

D. José Hidalgo

• Urbano Orozco

• Luis Sanchez

• Agustín Rodríguez

• José Ponce

En la Villa de Hornachos siendo las once horas del día trece de Octubre de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Conventual los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Blasco Fernandez por el cual se declara abierta la sesion.

Se dio lectura del Acta de la sesion anterior y correspondencia Oficial de la semana y se acordo aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Dada cuenta del expediente en tramitacion para proveer en propiedad, mediante oposicion la plaza de Medico Titular correspondiente al Distrito 3º de esta poblacion y visto el Acta de ejercicio celebrado ante el Tribunal Provincial examinador durante los dias 16 al 22 de Septiembre anterior, en la cual y en definitiva se hace propuesta a favor del opositor D. Francisco Alviz Baro, para ocupar esta plaza, el Ayuntamiento por unanimidad acordo nombrar Medico Titular en propiedad en la vacante del 3º Distrito existente en este pueblo, al mencionado opositor D. Francisco Alviz Baro a quien se le notificara este acuerdo requiriendolo para que se presente a tomar posesion del cargo en el plazo que previene el Artº 10 del Reglamento de 7 de Marzo del año actual

A una instancia presentada por Francisco Gonzalez Caballero de estos Vecinos, casado, habitante en calle Berenles en suplica de que se incluya en la Beneficencia Municipal con derecho a asistencia Medico-Farmacéutica gratuita, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado

Seguidamente se acuerda satisfacer a D. Francisco Lopez por importe de generos y confeccion de tres uniformes para la Guardia Municipal la cantidad de trescientas noventa pesetas con cargo al Ca-

pitulo 3º, Artº 1º, Partida 4ª del Presupuesto de gastos Vigente

2 Camillas y
1 Farma

Tambien se acordo que por el Sr. Alcalde se adquirieran dos Camillas bertidas y una torcina para brasero con destino a las Oficinas Municipales y que su importe justificado se satisfaga con cargo al Capº 1º Artº 10, Partida 2ª del Presupuesto Vigente

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las once y treinta de dicho dia y mandando extender la presente Acta, que fue leida y aprobada, siendo advertidos todos los Sres. Concejales asistentes de la obligacion que tienen a firmarla, de que yo el Secretario certifico:

Juan Blares José Hidalgo Urbano Orozco
Luis Sanchez Guillermo Rodriguez
José Ponce Tempan Cabanas

Sesion ordinaria del dia 18 de Octubre de 1933.

Presidente

En la villa de Bornaehos siendo las once horas del dia diez y ocho

D. Juan Blares
Concejales

de Octubre de mil novecientos treinta y tres se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que suscriben y al morning se expresaron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Blares Fernandez por el mal y en virtud de haber mayoria para deliberar y tomar acuerdos declaro abierta la sesion.

D. José Hidalgo
Bernardino Mendez
José Miranda
Urban Orozco
Pedro Acebo
José Ponce
Antonio Godoy
Luis Sanchez

Se dio lectura del acta de la sesion anterior y correspondencia Oficial de la semana y se acordo aprobar la primera y cumplimentar la segunda

Se dio cuenta del expediente en tramitacion para el nombramiento de Medico Titular en propiedad, de este termino, en la vacante del tercer Distrito, que existia, y visto que el nombrado en sesion de este Ayuntamiento de trece del actual, Don Francisco Alvarez Baro ha tomado posesion del cargo con las solemnidades de ley, esta Corporacion Municipal por unanimidad acordo, declarar resuelto este concurso, remitiendo certificacion de este acuerdo al Sr. Inspector Provincial de Sanidad en el pliego y forma que ordena el Artº 11 del Reglamento de 7 de Marzo anterior y que se libren con cargo al Capitulo de Gastos del Presupuesto



puesto vigente la cantidad de setenta y una pesetas y cuarenta y dos centimos para pago de derechos al Tribunal examinador

Al escrito presentado por D.^o Carlota y Don Rafael Galan Arguiello solicitando que con motivo del empedrado que se esta realizando en el trozo de calle Isabel la Católica donde se encuentran sus domicilios, necesitan ampliar en medio metro proximate el acerado para dar mas facil acceso a sus respectivas viviendas y visto que el conceder el medio metro que para acerado necesitan en nada dificulta el tranvito publico puesto que por la especial topografia del terreno no es posible que el publico pueda utilizar dicho acerado y que mas bien hermosea el trozo de calle donde a de ampliarse el acerado, el Ayuntamiento por mayoria y solo con el voto en contra del Concejal Sr. Godoy acorda acceder a lo solicitado por mencionados Vecinos.

Dada cuenta de la presentada por el Agente en Badajoz D. Miguel Duran Cienfuegos, correspondiente al tercer trimestre del año actual, el Ayuntamiento acorda aprobarla y que se forme bien con cargo a las consignaciones correspondientes del Presupuesto vigente las partidas que en ella se comprenden y con cargo al Capitulo de Imprevisto las de gastos que excedan de consignacion.

Tambien se acorda satisfacer a Don Carlos Lopez Corra la cantidad de cuarenta pesetas con cargo al Cap.^o 1.^o Articulo 10, Partida 10 del Presupuesto vigente, como importe de un viaje al Diputacion con el furgado, para diligencias, y ochenta pesetas a Don Juan Roldano Galan por viaje a Badajoz con comision para conferenciar con el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, con cargo al Cap.^o 2.^o, Art.^o 1.^o del Presupuesto vigente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion siendo las once y cincuenta de dicho dia y mandando extender la presente Acta que fue leida y aprobada, siendo advertidos todos los Sres. Concejales asistentes de la obligacion que tienen a firmarla, de que yo el Secretario certifico =

Juan de las Casas José Hidalgo

Siguera



Las firmas —

Bernardino Mundy

José Miranda

Valerio Orros

Pedro Arede

José Ponce

Antonio Godoy

Luis Sánchez

Benigno Fabra

Diligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el día de hoy no ha podido tener lugar por falta de numero de Sres Concejales, citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hormuehos Veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y tres =

N.º 83.

Masco

Benigno Fabra

Sesion del día 27 de Octubre de 1933, supletoria a la ordinaria de 25 del mismo.

Presidente

En la Villa de Hormuehos siendo las once horas del día Veintinueve

D. José Hidalgo
Concejales

de Octubre de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres Concejales que suscriben y al

D. Bernardino Mundy

margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones

" José Ponce

Don José Hidalgo florado por el cual se declara abierta la sesion.

" Antonio Godoy

Se dio lectura del acta de la sesion anterior y correspondencia Ofi-

" Agustín Rodríguez

cial de la semana y se acordó aprobar la primera y cumplimentar la segunda

" Luis Sánchez

Se acordó la distribucion de fondos del mes de Noviembre proxi-

mo y anteriores pendientes.

Tambien acordó el Ayuntamiento nombrar a Don Pedro Valdes Morales, Recaudador Municipal para que con el caracter de interino se encargue de la recaudacion del Repartimiento General de Utilidades de este termino para el año actual y anteriores pendientes de cobro, todo sin perjuicio de proveer el cargo en propiedad.

Terminado definitivamente el Repartimiento General de Utilidades de este pueblo para el corriente año, el Ayuntamiento acordó que se entregue al Recaudador nombrado Don Pedro Valdes Morales, mediante el oportuno cargo para que proceda a su cobro con arreglo al Estatuto de Recaudacion vigente.



no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente leyó la sesión siendo las once y veintinueve de dicho día y mandando extender la presente Acta que fue leída y aprobada, siendo advertidos todos los Sres. Concejales de la obligación que tienen a firmarla de que yo el Secretario certifique =

José Hidalgo *[Signature]* por Ponente

Antonio Godoy *[Signature]* Martín Rodríguez

Luis Sanchez *[Signature]*

Enrique Calvanes *[Signature]*

Diligencia: La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el día de hoy no ha podido tener lugar por falta de número de Sres. Concejales, intándose para que tenga lugar en segunda convocatoria el día primero de Noviembre de mil novecientos treinta y tres.
[Signature]
[Signature]

Sesión del día 3 de Noviembre de 1933, supletoria a la ordinaria de 1 del mismo.
Presidente: Don Juan Blasco
Concejales: Don José Hidalgo, Luis Sanchez, Antonio Godoy, José Ponce.
En la villa de Hornachos siendo las once horas del día tres de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Blasco Fernandez por el cual se declara abierta la sesión.
Se dio lectura del acta de la sesión anterior y correspondencia Oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y cumplimentar la segunda.

Para que rellene las Matrices de Rústica, Urbana e Industrial correspondientes al proximo año de mil novecientos treinta y cuatro el Ayuntamiento acordó autorizar a su Agente en Badajoz D. Miguel Delmar Cienfuegos.

Tambien acordó el Ayuntamiento declarar Verino de este pueblo para todos los efectos de Ley al Secretario de la Corporacion Don Enrique Calvanes Lopez, y que se oficie al pueblo de su anterior residencia.



cia para que sea excluido de aquel Padron de habitantes conforme a las prescripciones vigentes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las once y veintinueve de dicho dia que firman los Sres asistentes a su lectura del que yo el secretario certifico

Juan Maso José Hidalgo

Luis Sanchez Antonio Godoy

Enrique Salvano José Torres

Diligencia: la sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria

Formados ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y tres

1º 3º

Maso

Enrique Salvano

Sesion del dia 10 de Noviembre de 1933 impletoria a la ordinaria de 8 del mismo Presidente

D José Hidalgo
Concejales

D Bernardino Mendy
Luis Sanchez

José Miranda
Urbanos Orero

Antonio Godoy

En la villa de Formachos siendo las once del dia diez de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria al efecto se reunió en la Casa Comintional los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don José Hidalgo Glondo por el cual se declara abierta la sesion

Se dio lectura del acta de la sesion anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y cumplimentar la segunda

Se dio cuenta de factura que suscribe Carlos Lopez Garcia por servicios de Automoviles de Alquiler en dos viajes a Almendralejo para conducir detenidos y Guardias Municipales a declarar acordandose aprobarla y que en importe de setenta pesetas se satisfaga con cargo al Capº 2º Artº 1º del Presupuesto Vigente

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las once y treinta de dicho dia y mandando extender lo presente que fue leído y aprobado siendo advertidos to-



los los S^{res} Concejales asistentes de la obligación que tienen a firmarla de que yo el Secretario certifique =

José Hidalgo Bernardino Muñoz

Luis Sánchez José Abiranda

Urbano Orozco Antonio Godoy

Benigno Salas

Diligencia: ha sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de S^{res} Concejales, citándose para que tenga lugar en segunda convocatoria Hornachos quince de Noviembre de mil novecientos treinta y tres =

V^o B^o

H. Masco

Benigno Salas

Sesion del día 17 de Noviembre de 1933, supletoria a la ordinaria de 15 del mismo

Presidente

D. Juan Blasco
Concejales

D. José Hidalgo

Luis Sánchez

Pedro Ceedo

Agustín Rodríguez

Antonio Godoy

José Ponce

José Moranda

En la villa de Hornachos siendo las once horas del día diez y siete de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Conventual los S^{res} Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Blasco Fernandez por el cual se declara abierta la sesion.

Se dio lectura del Acta de la sesion anterior y correspondencia Oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Una instancia presentada por Miguel Ceedo Cisneros en su peticion de que se le faciliten alimentos para la nutricion de un hijo de siete meses por haber perdido su esposa la leche segun se hace constar en Certificacion facultativa que presenta. El Ayuntamiento acordó que se le facilite en tanto existan las cuotas que se justifican para lo cual se requerirá al Medico cada ocho dias, la cantidad de medio marillo de leche de buena calidad, mediante Vales que se le iran dando, con cargo al Cap^o 8^o, Art^o 1^o Partida 8^o del Presupuesto vigente.

Jam-



bien se acordó facilitar igual socorro al vecino Felipe Benitez Marquez para ayuda de lactancia de una niña cuya hasta fin de año con cargo al Capitulo de Imprevistos

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion siendo las once y cinco minutos de dicho dia y mandando extender la presente Acta que fue leida y aprobada siendo advertidos todos los Sres. Concejales asistentes de la obligacion que tienen de firmarla de que yo el Secretario certifico.

Juan Masco José Hidalgo Luis Sanchez

Pedro Aredo Agustín Rodriguez

Antonio Godoy José Ponce José Hernandez
Compu. Juan Masco

Viligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres. Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hormachos Veintidos de Noviembre de mil novecientos treinta y tres = Sobre raspado dos = Vale = 1º 33º

Juan Masco

Compu. Estuque

Sesion del dia 24 de Noviembre de 1933, anpletoria a la ordinaria de 22 del mismo

Presidente

En la Villa de Hormachos siendo las once horas del dia Veinticuatro

Concejales

de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que existieren y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. José Hidalgo flando por el cual se declaró abierta la sesion.

Concejales
Bernardino Mendez
José Ponce
Luis Sanchez
Antonio Godoy
Mariano Orozco

Se dio lectura del Acta de la sesion anterior y correspondencia Oficial de la cermama y se acordó aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Seguidamente se acordó satisfacer las siguientes facturas: A



D. Carlos Lopez Curroia treinta y cinco pesetas importe de conduccion de detenidos a Almerolvalejo, con cargo al Cap: 2º Art: 1º y a D. Enrique Valdes Perez Veintiete pesetas cincuenta y cinco centimos importe de construccion y reparacion de efectos del Ayuntamiento con cargo al Cap: 1º Art: 10, Partida 2ª del Presupuesto Vigente

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las once y veinte de dicho dia y mandando extender lo presente Acta que fue leida y aprobada, siendo advertidos todos los Sres. Concejales asistentes de la obligacion que tienen de firmarla de que yo el Secretario certifico =

Jose Hidalgo Bernardino Mendez
 [Signature] [Signature]
 [Signature] [Signature]
 Antonio Godoy Urbano Orozco
 [Signature] [Signature]

Sesion extraordinaria del dia 29 de Noviembre de 1933

- Presidente
 D. Juan Flores
 Concejales
 D. Jose Hidalgo
 Bernardino Mendez
 Jose Miranda
 Antonio Godoy
 Pedro Acedo
 Urbano Orozco
 Jose Ponce
 Luis Sanchez

En la Villa de Bornados siendo las once horas del dia Veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y tres se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Flores Fernandez por el cual y en virtud de haber mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abierta la sesion

Se dio lectura del acta de la sesion anterior y correspondencia Oficial de la semana y se acordo aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Para que se encargue de la Recaudacion efectiva del Repartimiento de Utilidades del año actual y anteriores pendientes, el Ayuntamiento acordo nombrar a Don Antonio Beras Gonzalez, para que con el caracter de Agente Ejecutivo proceda a recaudar

las cuotas pendientes con arreglo al Estatuto de recaudacion

Para que en tiempo oportuno pueda ultimarse la lista de familias pobres de la localidad con derecho a asistencia Medico-Farmacutica gratuita durante el proximo año de mil novecientos treinta y cuatro, el Ayuntamiento acordo nombrar en Comision a los Concejales Don Bernardino Mendez Saenz, D. Jose Miranda Acosta y D. Urbano Orozco Lore para que bajo la Presidencia del Sr. Alcalde den principio a los trabajos pertinentes.

Dada cuenta y lectura integral de la Ordenanza porque se regira la exaccion y cobranza del Repartimiento de Utilidades de este termino durante los años 1934 al 1938, ambos inclusive, el Ayuntamiento tras breve discusion por unanimidad, acordo aprobarla y que se exponga al publico por quince dias en la forma prescrita por el Artº 322 del Estatuto Municipal vigente.

Se acordo la distribucion de fondos del mes de Diciembre proximo y anteriores pendientes.

A peticion del Sr. Alcalde Presidente D. Juan Blasco Fernandez el Ayuntamiento acordo concederle dos meses de licencia, por ser los precisos para dedicarlos a asuntos propios.

Por ultimo se acordo satisfacer veintiocho peretas y cincuenta centimos importe de capsulas para las armas de la Guardia Municipal con cargo al Capº 3º Artº 1º, Partida 4º del Presupuesto vigente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las doce de dicho dia y mandando extender la presente acta, que fue leida y aprobada, siendo advertidos todos los Sres. Concejales asistentes de la obligacion que tienen a firmarla de que yo el Secretario certifico. Entre parentesis = extra = No Vale =

~~Juan Blasco~~ Jose Hidalgo Bernardino Mendez

José Miranda

Antonio Godoy

Pedro Acosta

Urbano Orozco

José Tonce

Luis Sanchez

Augusto Luján

Di



lignencia: la sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria Hornachos seis de Diciembre de mil novecientos treinta y tres =

V. P.
Hidalgo

Sedeno Requero

Sesion del dia 8 de Diciembre de 1933, supletoria a la ordinaria de 6 del mismo

- Presidente
- D. Jose Hidalgo
- Concejales
- D. Bernardino Mendez
- Pedro Acebo
- Jose Miranda
- Mannel Gonzalez
- Antonio Godoy
- Jose Ponce
- Agustin Rodriguez
- Vobano Orero
- Luis Sanchez

En la villa de Hornachos siendo las once horas del dia ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresaron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don Jose Hidalgo flando por el cual se declaro abierta la sesion.

Se dio lectura del acta de la sesion anterior y correspondencia Oficial de la semana y se acordo aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Seguidamente el Ayuntamiento acordo entregar mediante el oportuno cargo los Valores pendientes de cobro de los Reparos de Utilidad de los años 1933-34 al 1932, ambos inclusivos con el caracter que en ley les correspondia al Recaudador nombrado D. Pedro Valdes Morales para que se proceda a su cobro por la via ejecutiva con arreglo al Estatuto de recaudacion.

dada cuenta de la resolucion del Ylmo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia de Badajoz de Noviembre anterior por virtud de la cual se ordena dar de baja en el Presupuesto Municipal Ordinario para el año mil novecientos treinta y cuatro, tres plazas de Guardias Municipales, una de Vigilante de Arbitrios y los aumentos de noventa y dos pesetas al Cabo de los Municipales y setenta y dos a cada uno de los Guardias Municipales en atencion a que rebasa el Veintitres por ciento que fija como tope el Art. 250 del Estatuto y el 117 del Reglamento de funcionarios de 23 de Agosto de 1924, el Ayuntamiento teniendo en cuenta la imperiosa necesidad de menes nombrados funcionarios y los aumentos de haberes que se proponen por lo meritorios que resultan

los que actualmente vienen disfrutando maxime considerando que las tres plazas de Guardias N.º Municipales de que se trata vienen cubiertas desde el mes de Agosto ultimo, mediante habilitacion de Credito, por unanimidad acuerdo que se devuelve al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, el Presupuesto Ordinario de este Municipio para 1934, con razonado escrito de solicitud que formulara el Sr. Alcalde por si se digna prestarle su superior aprobacion en la forma en que ha sido confeccionado por esta Corporacion Municipal.

A una instancia presentada por los Medios Titulares de este Municipio D. Vicente Ferrado Herrera, D. Fidel Gallo Rica y D. Francisco Abuy Baro, con fecha cinco del actual, pidiendo en definitiva que por este Ayuntamiento se informe respecto a la categoria en que deben figurar, la Corporacion teniendo en cuenta lo accidentalísimo de la poblacion, como enclavada en plena montaña, el numero de familias pobres que existen que asciende en la actualidad seiscientos noventa y siete y el numero de habitantes del termino que suman seis mil seiscientos veintiseis, por unanimidad acuerdo informar que procede clasificar a expresados Medios Titulares en segunda categoria.

Seguidamente fueron aprobadas y se acordó el pago de las siguientes facturas.

A D. Francisco Galiano de Boarramarez trescientas ochenta y cinco pesetas y ochenta y cinco centimos importe de trescientas cincuenta y cuatro lamparas servidas para el Alumbrado publico con cargo al Cap. 4.º Art. 1.º del Presupuesto de gastos.

A Joaquina Valdes Morales veintinueve pesetas importe de material electrico para id con cargo al mismo Capitulo y articulo.

A Francisco Mendonza Martinez ciento noventa y siete pesetas importe de construccion y reparacion de efectos y mobiliario para el Ayuntamiento con cargo al Capitulo 1.º articulo 10, Partida 2.ª y

A Francisco Reyes seis pesetas importe de reparacion de la Casa Consistorial con cargo al Capitulo de Impuestos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las doce de dicho dia y mandando extender



la presente Acta que fue leida y aprobada, siendo advertidos todos los Sres Concejales asistentes de la obligacion que tienen a firmarla de que yo el Secretario certifique.

José Hidalgo Bernardino Mendez
Pedro Curo
José Miranda *Mamuel Zouater*
Antonio Godoy *José Forci*
Agustín Rodríguez *Luis Sánchez*
Urbano Orozco *Compan Salvan*

Diligencia: En sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales usandose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Formados trece de Diciembre de mil novecientos treinta y tres =

Hidalgo

Compan Salvan

Sesion del dia 15 de Diciembre de 1933 supletoria a la ordinaria de 13 del mismo

Presidente

D. José Hidalgo
Concejales

D. José Ponce

Urbano Orozco

Enis Sanchez

En la Villa de Bornachos siendo las once horas del dia quince de Diciembre de mil novecientos treinta y tres previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Comunal los Sres Concejales que escribieron y al margen se expresaron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde *D. José Hidalgo* flando por el cual se declaro abierta la sesion.

Se dio lectura del acta de la sesion anterior y correspondencia oficial de la corporacion y se acordó aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Se dio cuenta de un escrito de varios Empleados Municipales en suplica de que al igual (de) que en otros Ayuntamientos, se les conceda una bonificacion en concepto de Aguinaldo con motivo de las proximas parrandas de Navidad y el Ayuntamiento teniendo en cuenta



ta que no existe consignacion alguna en Presupuesto para tales fines y que su situacion economica no puede ser mas precaria, lamentando mucho no poder acceder a lo que dichos Empleados solicitan, acordando en cambio que se abonen a todos sus funcionarios los haberes de este mes a partir del dia veinte del actual.

Seguidamente se acordaron los siguientes pagos:

A D. Antonio Godoy Noaehio diez pesetas por honorarios como Vallador de los moros del actual oemplaro con cargo al Cap: 1º, Artículo 10 del Presupuesto

A Adrian Villena, Hilario Acebo, Tomas Sanchez y Jose Acebo ciento treinta y seis pesetas por gastos de conduccion de detenidos a la carcel del Partido con cargo al Capitulo de Gastos

A Natividad Gutierrez y Juana Valle Corebado veintinma pesetas y cincuenta centimos importe del lavado de ropas a la fuerza de la Guardia Civil del Tercio móvil concentrada en este pueblo, con cargo al mismo Capitulo de Gastos

A Manuel Cerejanos, Pedro Duran Gomez, Andres Florido Caballero y Justo Garcia Diaz, siete pesetas y cincuenta centimos por muerte de un raposo a cada uno de ellos con cargo al Cap: 4º Art: 7º

A Jose No: Noaehio Coronado y otros cuarenta y cinco pesetas con cargo al Capitulo de Gastos en concepto de socorro para sus tratamientos al Hospital Provincial como enfermos pobres.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las once y cuarenta y cinco de dicho dia y mandando extender la presente Acta que fue leida y aprobada, siendo ad vertidos todos los Sres. Concejales asistentes de la obligacion que tienen a firmarla de que yo el Secretario certifico =

José Hidalgo

Juan Urbano Carro

Urbano Carro

José Sánchez

Benigno Sánchez

Diligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrarse este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de Numero de Sres. Concejales, citandose para que tenga lugar en



requirida convocatoria.

Boornachos veinte de Diciembre de mil novecientos treinta y tres

V.º P.º

Hidalgo

Angel Gonzalez

Señor del día 2.º de Diciembre de 1933, supletoria a la ordinaria de 20 del mismo

En la Villa de Boornachos siendo las once horas del día Veintidos de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Comunal los Señores Concejales que enseriben y al margen se expresaran bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Hidalgo. Flando por el cual se declaro abierta la sesion.

Se dio lectura del acta de la sesion anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordo aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda

Seguidamente se acordaron los siguientes papers:

A Jose Pintado Hidalgo doce peretas importe de tres sillay para la Guo Civil con cargo al Cap.º 1.º Art.º 10. P.º 2.º

A Angel Gonzalez Navarro nueve peretas por arreglo de un bache en el Carrino de Maque con cargo al Cap.º 11. Art.º 3.º

Seguidamente manifestó el Sr. Alcalde: Que habia tenido necesidad de ordenar a Domingo Agros la construccion de un nicho en el Cementero por no haber ninguno disponible y el Ayuntamiento acordo que se satisfagan cuarenta peretas al constructor Sr Agros y que se construyan tres mas para formar grupo con cargo al Cap.º 7 Art.º 3.º P.º 2.º

En cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en los Articulos 483 y 484 del Estatuto Municipal vigente, el Ayuntamiento acordo proceder a la designacion de los Vocales Natos que han de constituir las Comisiones de evaluacion de las partes Real y Personal encargados de confeccion del Repartimiento general de Utilidades de este termino para el proximo año de mil novecientos treinta y cuatro. En consecuencia, a la virtud y consultados los documentos estadisticos pertinentes, fueron designados para las Comisiones que se indican los Señores siguientes:

cales Votos de la Comisión de evaluación de la parte Real del Reparto
 D. Pedro Espinola Gomez 1º Contribuyente Vecino por Rustica
 D.ª Fernanda Ramirez de Cartañeda 1º Contribuyente Vecina por Urbana
 D.ª Valentina Espinola Cortez 1º Contribuyente Forastero por Rustica
 D. Santiago Acedo Sobato 1º Contribuyente Vecino por Industrial
 Vocales Votos de la Comisión de evaluación de la parte personal del Reparto
 Parrquia Unica

D. Carlo Bogales Acedo 2º Contribuyente Vecino por Rustica
 D. Luis Escobar Gil 2º Contribuyente Vecino por Urbana
 D. Manuel Olviz Cortez 2º Contribuyente Vecino por Industrial

Hechas las anteriores designaciones acordose que se hagan publica
 en la forma que preceptua el ultimo parrafo del artº 489 del Estatuto
 Ori mismo se acordo remitir al Apente de este Ayuntamiento
 en Madrid, D. Juan Mina, la oportuna Carta de pago para el cobro de los
 intereses de ferrocarriles del Segundo Semestre del año actual y para que sir-
 va de garantia al Depositario Municipal de este tratado de este acuerdo a los
 efectos de justificar en Caja la cantidad de mencionados intereses hasta tanto
 que efectue su cobro y envio el referido Apente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Ex. Presidente levanta
 la sesion siendo las doce de dicho dia que firman los S.ºs asistentes a
 su lectura de que no el Secretario certifico.

José Hidalgo *Bernardino Minguet* José Miranda

Pedro Acedo Urbano *José Juncos*
Luis Simón
Benigno Salazar

Diligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrarse este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha
 podido tener efecto por falta de numero de S.ºs Concejales, citándose para que tenga lugar en
 segunda convocatoria.

Hornos de Printinista de Diciembre de mil novecientos treinta y tres
 N.º 132 *Benigno Salazar*

Señor del día 29 de Diciembre de 1933 supletoria a la ordinaria del 27 del mismo

En la Villa de Hornachos siendo las once horas del día Veintinueve de Diciembre de mil novecientos treinta y tres previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Comunal los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Hidalgo Plando por el cual se declara abierta la sesion.

Se dio lectura del acta de la sesion anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y cumplimentar la segunda.

Dada cuenta de la que rinde el Agente en Badajoz D. Miguel Orraran Cienfuegos correspondiente al cuarto trimestre del año actual, el Ayuntamiento acordó aprobarla y que se formalicen, con cargo a las consignaciones correspondientes del Presupuesto vigentes las partidas que en ella se comprenden y con cargo al Capitulo de Gastos los de gastos que concierne de consignacion.

A una instancia que presenta el Oficial Encargado de la Oficina de Colocacion Obrera D. Valeriano Alvarez Rodriguez solicitando quince dias de permiso, el Ayuntamiento acordó concederlos siempre que sea compatible con los trabajos de su pertenencia a fin de Secretaria.

Seguidamente se acordó el pago de las siguientes facturas a Carlos Lopez treinta y cinco pesetas importe de conduccion a Almen-dralejo del detenido Ricardo Perez Calero con cargo a Gastos a Joaquin Valdes catorce pesetas Veintinueve centimos importe de varios efectos según facturas con cargo al Cap: 1º Art: 10 Partida 3º

Por el Sr. Teniente de Alcalde D. Bernardino Mendez se manifestó: Que el día Veintinueve del actual se presentó en este pueblo el Sr. Director del Instituto de 2º Enseñanza de Villapueva D. Manuel Vicente Loro en viaje de propaganda y al efecto se puso al habla con el dicente y con el Secretario de la Corporacion invitandolos para que con el caracter que ostentan propongan al Ayuntamiento la creacion de una beca para ingreso de un niño seleccionado en mencionado Instituto cuyo coste ascendiera a mil pesetas. El Ayuntamiento teniendo en cuenta la difícil situación economica en que se encuentra y la época del año en que por tener formados y aprobados sus Presupuestos seria un gran trastorno su modificación, lamentando muchísimo no poder de momento



(no poder) acceder á tal simpática y humanitaria Obra por unanimidad acordó, tomar buena nota de ello y hacer lo posible por poder incluir en el próximo Presupuesto la partida mencionada.

Por el Concejal Sr. Miranda Ochoa previa la Venia de la Presidencia se expuso: Se adquieran por quien corresponda las prendas de abrigo que sean necesarias para la Casa Municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las once y cinco minutos de dicho día que firman los Sres. asistentes a su lectura de que yo el Secretario certifique.

José Hidalgo *Romario Mando*

Urbanos Ochoa José Miranda

Antonio Godoy

Pedro Ochoa

ex. Sr. Lora

Martin Rodriguez

Emiliano Salgado

Diligencia: En la sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el día de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres. Concejales citándose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Formados a tres de Enero de mil novecientos treinta y cuatro =

Hidalgo

Emiliano Salgado

Sesion del día 5 de Enero de 1934 supletoria a la ordinaria de 3 del mismo

En la Villa de Formachos siendo las once horas del día cinco de Enero de mil novecientos treinta y cuatro previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que escriben y al margen se expresaron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde



Se dio cuenta de un escrito que con fecha dos del actual ha presentado el Maestro Nacional D. Hilario Rodríguez Sanchez, pidiendo de manifiesto a la Corporacion el lamentable estado en que se encuentra el mobiliario pedagogico de su escuela y la necesidad por ende de renovarlo en beneficio de la enseñanza y de la higiene, y el Ayuntamiento teniendo en cuenta que para estos casos está obligado el Estado a facilitar el mobiliario pedagogico adecuado y por otra parte que sus pobres recursos son insuficientes para remediar de una vez tanto derastro, por unanimidad acuerdo autorizar al Sr. Alcalde para que ordene la reparación del sillón y Mesa para el Maestro y alguna otra cosa de absoluta necesidad y que su importe justificado se satisfaga con cargo al Cap: 10 art: 2º del Presupuesto de gastos vigentes.

A un escrito presentado por Ruperto Expósito solicitando ayuda para criar un hijo, el Ayuntamiento por carecer de recursos para estos casos por unanimidad acuerdo desestimarla.

A otro escrito presentado por José Ant: Calderon Ferras en igual solicitud, el Ayuntamiento por las mismas razones acuerdo desestimarla.

A un escrito presentado por los Enarrias Municipales Aquilino Varquez Sanchez e Hilario Aceedo Marquez solicitando se les abone a cada uno de ellos diez y ocho peretas por gastos originados en viaje a Badajoz citados por la Audiencia Provincial para deponer en juicio contra Ricardo Perez Calero por creandole perjuicio, el Ayuntamiento por unanimidad y teniendo en cuenta que estos Enarrias Municipales cobraron de la Caja de la Audiencia la cantidad de treinta y tres peretas Veintinueve centimos cada uno de ellos como importe de gastos de viaje y estancia en Badajoz y que de satisfacer las cantidades que reclaman resultaria doblemente pagados los gastos que debieron hacer, acuerdo denegar la petición solicitada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presiden

te levanto laesion siendo las doce de dicho dia que firmaron
los Sres asistetes a su lectura de que yo el Secretario certi-
fico =

José Hidalgo

Urbanos Casero

Ramón Miralles

Luis Sánchez

Pedro Asensio

Emmanuel Miralles

Diligencia

La sesion ordinaria que ha de ser celebrada el Ayuntamiento
en el dia de hoy no ha podido tener efecto por
falta de numero de los concejales citandose para
segunda convocatoria

Hoy a las diez y nueve minutos de la noche

N.º 13º

M. Casero

Emmanuel Miralles

REGISTRO DE...
EXERCICIO DE...
...
...

19
19